

mandante militar de Tamaulipas, el C. General Manuel Ruiz. Juan N. Cortina, al llegar á Matamoros, tenia el grado de Teniente Coronel de caballería de auxiliares, ignorando la Comision los méritos ó los motivos que mediaron para que él alcanzara ese empleo.

La situacion que en ese tiempo guardaba la República era de las mas angustiadas. Derrotados los ejércitos mexicanos del Centro y de Oriente en San Lorenzo y Puebla por las fuerzas invasoras, abandonada la ciudad de México por el Gobierno Federal, próximo éste á salir de San Luis para refugiarse en la frontera del Norte, con la dudosa cooperacion del Gobernador de Nuevo Leon, Santiago Vidaurri, faltó aquel de elementos y rodeado de enemigos, su posición no podia ser mas espinosa.

En esos momentos, el Teniente Coronel Juan N. Cortina, comenzó una serie de revoluciones en Matamoros, dirigidas todas á mejorar su posición. Se ligó con José María Cobos, español de origen, General reaccionario en México y refugiado en Brownsville: éste reunió cierto número de franceses, españoles y mexicanos, con los cuales pasó á Matamoros la noche del 5 de Octubre de 1863. El Teniente Coronel Cortina, siendo jefe de día, se pronunció con su cuerpo é hizo pronunciar á los demas, en los cuales tenia inteligencias, con los oficiales subalternos. Algunos jefes lograron fugarse, y otros, entre ellos el Gobernador Ruiz, fueron reducidos á prision. La sedicion tomó un carácter reaccionario. Cobos desconocia la Constitucion de 1857 y se proclamaba Jefe de las fuerzas; era claramente un movimiento en favor de la intervencion. La tendencia de Cobos era organizar elementos que de él dependieran, sin duda para libertarse de Cortina; pero no tuvo tiempo de realizar sus miras: la noche del 6, Cortina redujo á prision á Cobos y á su segundo el español Rómulo Vila; el 7 en la mañana, ordenó la ejecucion de ambos.

En ese mismo día, Cortina reconoció de nuevo al Gobernador Ruiz, y éste le concedió el empleo de Coronel; pero á la vez que esto hacia, trataba de reunir la guardia nacional de Matamoros y de crear una situacion para dominar á Cortina. Este, á las pocas horas, volvió á rebelarse, conservando sin embargo el empleo de Coronel, proclamó el levantamiento del estado de sitio y llamó al Gobernador Jesus de la Serna, para que desempeñara el Gobierno del Estado. El segundo tuvo las apariencias, y aquel la realidad del mando.

El Gobernador Ruiz habia logrado fugarse: el Gobierno Federal puso á sus órdenes una fuerza para que marchara sobre Matamoros. Se celebraron convenios entre Ruiz y Cortina, como resultado de los cuales, aquel, en 1º de Enero ocupó á Matamoros, y el segundo debia salir á tomar parte en la campaña de Tampico. Cortina estuvo dilatando su marcha; surgió otro conflicto en 12 de Enero, y en él fueron derrotadas las fuerzas de Ruiz. Cortina en seguida se proclamó Gobernador y Comandante militar del Estado de Tamaulipas, y protestaba obediencia al Gobierno Supremo.

No podia ser mas ardua la situacion del país. Abandonado San Luis Potosí por el Presidente, fué ocupado por las fuerzas intervencionistas; el General Negrete atacó la plaza y fué derrotado. El Gobernador de Nuevo Leon, Vidaurri, habia desconocido al Gobierno Federal, este permanecia en el Saltillo sin medios de accion; y en esos momentos acontecian los sucesos acabados de relatar. Ellos tenian mas gravedad de lo que se presume á primera vista. Matamoros, á consecuencia del bloqueo de los puertos de Texas, era un gran centro comercial para la exportacion de algodones y el tráfico con Texas: sus recursos llegaban á considerables sumas, y eran los únicos de que podia disponer el Gobierno. Este, en aquellas difícilísimas circunstancias, aceptó los hechos consumados en Matamoros, y poco despues dió á Cortina el grado de General.

Siendo Gobernador el General Cortina entró en dobles negociaciones, á mediados de 1864, con los confederados y los agentes de los Estados-Unidos. El resultado de las primeras fué un especie de convenio algo comercial y algo político, en que, por parte de los confederados, intervino el Coronel John S. Ford, y circulado á las poblaciones mexicanas de la orilla del rio, en 7 de Junio de 1864. Una de las cláusulas mas importantes era la que obligaba á las autoridades de las dos márgenes á permitir que los efectos pertenecientes á ambos gobiernos, pasaran de una á otra banda, en los puntos necesarios. Claro es que los convenios de esa clase solo á los confederados podian aprovechar.

Pero entre tanto Cortina por estos medios se proponia destruir toda desconfianza de los confederados hácia él; estaba en mas importantes negociaciones con el Cónsul de los Estados-Unidos en Matamoros, Pierce, y con el jefe de las fuerzas de la misma Nacion, estacionadas

en el Brazo de Santiago. La Comision no ha podido conocer asertivamente el tenor de aquellas negociaciones, pero se pueden presumir por el resultado.

Los franceses habian desembarcado en Bagdad (Boca del Rio); el General Cortina salió á expedicionar sobre ellos. Esparció la noticia entre sus fuerzas, de que tenia segura su retirada, en caso de un revés, porque habia arreglado con los Jefes de los Estados-Unidos pasar con sus tropas á territorio de Texas, si llegaba aquella eventualidad. Avanzó sobre Bagdad, á principios de Setiembre de 1864; estuvo batiéndose con los franceses el día 6; en la noche, se retiró á la Burríta, en cuyo lugar dispuso que parte de su fuerza pasara á la orilla americana, donde era esperada por una compañía de dragones de los Estados-Unidos. Los confederados, que sin duda tenian noticia de lo que pasaba, habian salido de Brownsville, y emprendieron dos ataques, uno en el Tulito y otro en Casa Blanca contra las fuerzas americanas y mexicanas; en ambos fueron rechazados.

El General Cortina, con el resto de su fuerza, regresó á Matamoros, y tanto esta circunstancia, como la de esperar una compañía de dragones de los Estados-Unidos el paso de la fuerza mexicana, convencen que el ataque á Bagdad, y la retirada á territorio de los Estados-Unidos en caso de un revés, eran un pretexto para poner su fuerza ó parte de ella á disposicion del Jefe de los Estados-Unidos contra los confederados.

Hay algunos datos para creer que desde mucho ántes se habia ofrecido á Cortina el mando de un regimiento de mexicanos en Texas, como la persona mas adecuada para hacer la guerra en la orilla del Rio Grande, por sus antiguos odios y enemistades contra los que despues fueron confederados. Igualmente hay ligeros indicios de que con el fin de evitar la union de Cortina con las fuerzas del Norte; el General Macgruder extendió á favor de este un despacho de General de la Confederacion, y daba instrucciones para que le fuera ofrecido en union de cuatrocientas pacas de algodón; parece que no se llegó á iniciar semejante negociacion con Cortina.

Este servia á la República mexicana; su situacion era comprometida porque toda la frontera estaba ocupada por los imperialistas; despues de haber puesto parte de sus fuerzas á disposicion del Jefe de los Estados-Unidos en Brazos, se sometió con el resto al Imperio, en Setiembre de 1864. A principios del siguiente año, cuando el General Negrete se aproximó á Matamoros, el General Cortina se reveló contra el Imperio; desde aquella época continuó en servicio de la República, en la frontera, hasta principios de 1867, y en el interior del país ó del Estado de Tamaulipas hasta 1870, en que regresó á la línea del Bravo.

XIV.

Dos pasiones han existido contra el General Cortina en la orilla de Texas, ó mas bien, una pasion, bajo dos formas; odio personal originado de su alzamiento en 1859, y odio político dimanado de su liga con las fuerzas del Norte, en 1864; por otra parte, se veia en él una causa de inquietudes. Aquellos odios y estas inquietudes dieron lugar á dos distintas opiniones, al regreso del general Cortina á la frontera, en 1870: unos creyeron conveniente que la autoridad de Texas perdonara á Cortina; juzgaron que regularizando la posición de éste en los Estados-Unidos, cesaba toda razon de temor: otros se opusieron tenazmente al perdón. Cortina dirigió, á principios de 1871 una solicitud de indulto al Gobierno de Texas; fué pasada á la legislatura del Estado, por tratarse de la dispensa de una ley, en razon á no haber recaído sentencia en las acusaciones pendientes. Esta solicitud fué patrocinada por varios vecinos del Condado de Cameron, y entre ellos por Mifflin Kenedy. Como Cortina tenia tambien acusaciones pendientes en el Condado de Starr, cierto número de sus habitantes favorecieron tambien el indulto; una de las razones en que se apoyaban era la importante proteccion que, durante

los años de 1864 y 1865, dió Cortina á ciudadanos americanos del partido de la Union, en los sucesos de la última guerra civil.

Estas solicitudes fueron favorablemente recibidas por la legislatura del Estado de Texas; pero los demas habitantes de la frontera de los Estados-Unidos, particularmente de Brownsville, que se oponian á toda idea de transacciones con Cortina, lograron desvanecer las buenas impresiones que se habian creado.

Simultáneamente con esas solicitudes de indulto, nacieron contra el general Cortina las acusaciones de que protegía el abigeato en Texas. Antes se habia hablado de bandas organizadas en México, de proteccion de las autoridades, pero no se habia hecho un cargo directo al general Cortina hasta que se comenzaron los trabajos para su perdon. No es creible que cuando tan buen aspecto presentaba ese negocio, el general Cortina comprometiera el éxito, tomando activo participio en el robo de ganado. Los antecedentes todos hacen presumir que esas acusaciones fueron un manejo de los enemigos de aquel para derrotar el indulto; porque no era posible que este se concediera á quien en los momentos de solicitarlo, estaba haciéndose culpable de nuevos delitos.

De los mismos que antes habian amparado el indulto, se retrajo el mayor número para seguir la corriente mas fuerte; lo que en su origen fué una intriga se convirtió despues en sistema. Aquella tuvo un objeto meramente personal: este tuvo miras mas amplias, porque se llegó á la conclusion de que era necesario requerir de México, "reparacion por los daños pasados y garantías para lo futuro."

Este sistema fué constante; no se cometia un delito en la orilla de Texas en que no se viera la influencia del general Cortina, empeñado en hacer guerra á los americanos; no se robaba una vaca en Texas, en que no se descubriera la mano del general Cortina; cuando oourria algun hecho, se desfiguraba, recargándolo de odiosísimos colores; cuando no habia hechos, se inventaban.

Pero antes de dar principio al análisis de estos, la Comision debe hacer mencion de una circunstancia que ha favorecido singularmente aquellas acusaciones. Amenazaba la revolucion de Monterey, cuando el general Cortina, en 1º de Octubre de 1871, comenzó á organizar un cuerpo de caballería, llamado "Fieles de Cortina," compuesto en gran parte, de la gente aventurera de ambas fronteras. La Comision averiguó en sus pesquisas, que en él entraron muchos individuos de la peor reputacion. Mas tarde organizó otro cuerpo llamado "Exploradores," del que formaron parte algunos elementos de la misma clase.

Antes de que esto acaeciera, los cargos se hacian particularizando al general Cortina; no se mencionaba ningun otro oficial ó soldado de la fuerza armada, porque en realidad no habia á quien acusar, y de consiguiente, los reproches se limitaban á declaraciones generales sobre ladrones organizados en México á la sombra del general Cortina. A lo mas se citaba á los Lugos ó á algun otro ladrón notorio de los que merodeaban en ambas fronteras, y de ellos se decia que eran cómplices de aquel.

Pero desde que se organizó el cuerpo "Fieles de Cortina" hubo ya algo definido: se veian en servicio á hombres que habian estado en prision por robos, ó á quienes la opinion pública acusaba de esos delitos; varios de ellos notoriamente habian sido cómplices en el robo de ganado que se habia estado cometiendo en Texas, y por lo mismo las acusaciones tenian mayor verosimilitud.

Medió otra circunstancia que debia sorprender aún á personas de la mejor buena fé. Aquella fuerza, compuesta en su mayor parte, de gente indisciplinada é inmoral, poco tiempo estaba en servicio; á menudo se desertaba robándose el caballo y las armas; varios lo hacian á los pocos dias, otros, despues de dos ó tres meses. Para huir de la persecucion á que estaban expuestos con motivo de su desercion, se refugiaban en Texas, donde con toda probabilidad volvian á su antigua vida de robo y de delitos. Era natural que quien hubiese visto el dia anterior á esos individuos formar en la fuerza del General Cortina, y al siguiente los viese en Texas, aunque no admitiera los cargos que al último se hicieran, debia por lo ménos dudar de su conducta, singularmente si los primeros se complicaban en algun robo.

En las quejas hechas contra México se han aprovechado esas circunstancias; se han buscado los culpables en los que sirvieron en el cuerpo "Fieles de Cortina" ó de "Exploradores;" pero como los vecinos de Texas ignoraban el período de tiempo en que los individuos á quienes acusan, sirvieron en la fuerza armada, ha resultado que cuando han señalado fecha á los sucesos relatados por ellos, los últimos vienen á ser anteriores ó posteriores al tiempo en que el indivi-

duo acusado sirvió á las órdenes del General Cortina, es decir, cuando aquel tenia un carácter exclusivamente privado. Hay un solo caso de excepcion, y es el del capitán Sabas Garcia, quien se acusa de haber pasado de Texas para México una partida de reses robadas, á fines de 1871. (1)

La Comision en sus indagaciones, ha adquirido la prueba de que Garcia es culpable de abigeato en Texas; pero cree que no hay fundamento para atribuirle la comision de ese delito durante el tiempo de su servicio en la fuerza armada. Para apreciar en su conjunto el valor de las pruebas en que las quejas se apoyan, conviene hacer algunas observaciones.

Con el fin de acreditar que los soldados del ejército mexicano cometian el robo en Texas, se ha dicho y alguno asegura haberlo visto, que en Marzo de 1872, setenta ú ochenta mexicanos armados y *uniformados* tenian de quinientas á seiscientas reses en la orilla mexicana frente al rancho Florida, Texas. (2) La inexactitud de esto se manifiesta considerando que la fuerza, compuesta de gente aventurera, y entre la cual los quejosos de Texas han buscado á los culpables, porque solo así su queja presentaba verosimilitud, no tenia *uniforme*.

Se ha acusado á José María Martinez, R. Echazarreta y F. Milan ó Milian, de robo en Texas, cometido en Mayo de 1872, y se ha asegurado que entónces estaban al servicio de México, bajo las órdenes del General Cortina. (3) Ninguno de los tres individuos mencionados ha servido en la frontera desde 1870, al menos, y en cuanto al primero, fué capitán en las fuerzas de los Estados-Unidos, comisionado para confiscar ganado; ladrón despues, y jefe de ladrones en Texas, de donde pasó á México y estuvo cometiendo robos en ambas orillas hasta que fué perseguido y muerto por las comisiones militares mexicanas.

Se dijo de Pedro Jurado, Pedro Lugo y R. Echazarreta, suponiéndolos oficiales de Cortina, que en Marzo de 1872 estaban en el rancho del Calabozo, en una empresa de robo de ganado. (4) Es de dudarse la verdad de este cargo, en cuanto á Pedro Jurado, porque fué muerto el dia 5 de ese mes en una accion con los revolucionarios. En cuanto á Lugo, absolutamente no era posible lo que de él se dice, porque el 2 de Febrero habia sido matado en un combate, por una fuerza que dió alcance á su gavilla de ladrones, en el punto de las Albercas.

Se expresó del General Cortina que en Agosto de 1871 estaba trasherrando ganado en Santa Fé. (5) Ese ganado era de los herederos de Pedro Bouchard; fué vendido al General Cortina por Rafael Garcia, vecino de Texas, y recibido en la laguna de Santa Fé, donde el comprador le puso su fierro.

Reconociendo la probidad del Coronel Arocha, se dijo, sin embargo, de él, que durante su permanencia en Mier, tenia encorraladas cien reses de ganado tejano; no se asegura que estas fueran robadas, pero se dá á entender. (6) Ese ganado pertenecia á George Petit-Grew, propietario en el arroyo del Alamo, Texas, y vecino de Corpus. Lo importó á México, con intento de llevarlo á Nuevo Leon. Era el período de la revolucion, y se habia prohibido todo tráfico con aquel Estado: le fueron aprehendidas las reses y encerradas por el Coronel Arocha en Mier, hasta que el General Cortina tomó conocimiento del hecho; éste ordenó la devolucion del ganado, por haber comprobado Petit-Grew que la autoridad de Guerrero le habia expedido un permiso. Petit-Grew vendió las mencionadas reses en Mier á Ramon Guerra.

Se mencionó un robo de caballos hecho á Alberto Champion en la Torrena, Texas, en Febrero de 1871, atribuyéndolo á Ildelfonso Salinas, á quien se le dá el título de capitán, á las órdenes de Cortina. Refiere Champion una conversacion que dice tuvo con el mencionado general, en la cual éste declaró que Salinas en la noche del robo estaba en el campamento, y agregó «V. Champion tiene algun motivo de disgusto contra el capitán Salinas.» (7) Sin que la Comision patrocine el crédito de Salinas, que no es el mejor; sin que ella lo defienda del cargo que se le hace, porque carece de los datos necesarios, juzga, sin embargo, que hay inexactitudes en lo que se refiere, porque Salinas no era capitán de las fuerzas del general Cortina en la fecha en que se cometió el robo. Hasta el 1º de Octubre de 1871 se le dió de alta como te-

(1) Report of the U. S. Commissioners to Texas.—Pag. 13.—Ramon Rodriguez.

(2) Report of the U. S. Commissioners to Texas.—Pag. 14.—Inspector Handy.

(3) Report of the U. S. Commissioners to Texas.—Pag. 26.—W. D. Thomas.—Pag. 27.—Ramon Garcia.

(4) Report of the U. S. Commissioners to Texas.—Pag. 27.—Ramon Garcia.

(5) Report of the U. S. Commissioners to Texas.—Pag. 32.—Apolinario Hernandez.

(6) Report of the U. S. Commissioners to Texas.—Pag. 27.—Gregorio Villareal.

(7) Report of the U. S. Commissioners to Texas.—Pag. 29.—Macedonio Luera.—Pag. 33.—Albert Champion.